XUNTA DE GALICIA | VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO: FONDO TECNOLÓGICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POLA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU	**CO300G**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

TIPO DE PERSONA SOLICITANTE

- ◯ PERSONAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMERCIALES
  - ◯ COMERCIANTE MINORISTA
  - ◯ COMERCIANTE MAYORISTA
  - ◯ OTROS/AS COMERCIANTES SIN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
  - ◯ CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
  - ◯ SIN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

  NOMBRE COMERCIAL
  PÁGINA WEB
  Nº DE LOCALES
  CNAE
  IAE PRINCIPAL

- ◯ ASOCIACIONES DE COMERCIANTES
  - ◯ ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ÁMBITO MUNICIPAL
  - ◯ ASOCIACIÓN DE PERSONAS VENDEDORAS DE PLAZAS DE ABASTOS
  - ◯ FEDERACIÓN DE COMERCIANTES

  N° TOTAL ASOCIADOS
  N° COMERCIOS ASOCIADOS
  - ◯ PROVINCIAL
  - ◯ AUTONÓMICA

  Nº TOTAL ASOCIADOS

DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA SOLICITANTE

◯ Persona solicitante con establecimiento comercial

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA

CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD

◯ Persona solicitante sin establecimiento comercial

DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA SOLICITANTE

CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD

DATOS DE LAS ACTUACIONES E INVERSIONES SOLICITADAS

PERSONA BENEFICIARIA	PROGRAMA	ACTUACIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (sin IVA)	SUBVENCIÓN (90 %)
☐ Personas autónomas y pequeñas y medianas empresas comerciales	☐ *Smart Retail*	Software de gestión de experiencia de la clientela (aplicaciones *big data* y análisis de datos)		
		Etiquetado electrónico para lineales de venta		
		Tecnología de control stocks y tecnología RFID		
		Gestor de colas automatizado		
		Sistemas de *click and collect* y *locker* digitales		
		Probadores interactivos		
		Software para la gestión logística del *e-commerce*		
		Soluciones de ciberseguridad		
		Asistentes virtuales y sistemas digitales interactivos (*chatbots*)		
		Aplicaciones para dispositivos móviles (*m-commerce*)		
		Terminales de autopago		
		SUBTOTAL		
	☐ *Visual Merchandising*	Escaparates virtuales con o sin interacción con la clientela		
		Estanterías virtuales		
		Pantallas y mesas interactivas		
		Totems publicitarios		
		Pizarras digitales		
		Aplicaciones de realidad virtual y aumentada		
		SUBTOTAL		
	☐ *Green Store*	Puertas automáticas con sensores de proximidad que redunden en una mejora de la eficiencia energética en el ámbito térmico del local		
		Sistemas de iluminación energéticamente eficientes y sensores de presencia para la regulación automática de luces que mejoren y optimicen el consumo de energía eléctrica		
		Sistemas de climatización del local energéticamente eficientes		
		SUBTOTAL		
PERSONAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMERCIALES - TOTAL				
☐ Asociaciones de comerciantes		Mupis digitales, interactivos o no, de señalización y promoción de las áreas comerciales		
		Herramientas digitales colaborativas entre los asociados		
		Sistemas de *click and collect* y *lockers* digitales		
		Redes wifi en las áreas comerciales		
		Reducción de insumos por parte de los comercios y de las personas consumidoras en los establecimientos mediante la implantación de alternativas respetuosas con el medio ambiente		
		Elaboración y puesta en marcha de procesos ecoeficientes para la correcta separación de los residuos y su posterior reciclado y valoración que incluya la participación de todos los asociados		
		Proyectos de aplicación de soluciones tecnológicas conjuntas para mejorar la eficiencia en el consumo energético que incluya la participación de todos los asociados		
		ASOCIACIONES DE COMERCIANTES - TOTAL		

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

1.1. Línea de ayuda destinada a personas autónomas y pequeñas y medianas empresas comerciales

- ☐ En el caso de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, los compromisos de ejecución asumidos por cada persona integrante de la agrupación y el importe de subvención que se aplicará por cada una (anexo IV) (artículo 5.1.1.1.c)
- ☐ Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones para el acceso a la ayuda (anexo III) (artículo 5.1.1.1.d)
- ☐ Informe emitido por la Seguridad Social de todos los códigos de cuenta de cotización de la persona solicitante (situación de empresario/a individual) o, en su caso, acreditación de no estar inscrito como empresario/a (artículo 5.1.1.1.e).

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO	AUTORIZO LA CONSULTA
☐ Acta,escritura o documento de constitución y estatutos de la entidad solicitante y, en su caso, modificación de ellos debidamente legalizados (artículo 5.1.1.1.a)				◯ SÍ ◯ NO
☐ Poder bastante para actuar ante la administración de la persona representante de la entidad solicitante o modelo de representación para procedimientos ante la Xunta de Galicia (artículo 5.1.1.1.b)				◯ SÍ ◯ NO

1.2. Línea de ayudas destinada a asociaciones de comerciantes

- ☐ Composición actualizada de la junta directiva de la entidad asociativa (artículo 5.1.1.2.c)
- ☐ Declaración responsable de la persona que ostenta la presidencia o la representación de la entidad solicitante de tener aprobadas las cuentas anuales por la junta directiva de la entidad asociativa en los tres últimos ejercicios previos a esta orden de convocatoria (anexo III) (artículo 5.1.1.2.d)
- ☐ Declaración responsable de la persona que ostenta la presidencia o la representación de la entidad solicitante del número total de miembros asociados y del número de comercios asociados (anexo III) (artículo 5.1.1.2.y).
- ☐ Listado de los comercios asociados (artículo 5.1.1.2.e).

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO	AUTORIZO LA CONSULTA
☐ Acta y estatutos de constitución y modificaciones posteriores, en su caso, y acreditación de su inscripción en el registro correspondiente (artículo 5.1.1.2.a)				◯ SÍ ◯ NO
☐ Poder suficiente de la persona representante de la entidad solicitante (artículo 5.1.1.2.b)				◯ SÍ ◯ NO

Documentación común a las líneas 1.1 y 1.2

- ☐ Memoria detallada de cada una de las actuaciones para las cuáles se solicita la subvención (anexo V) (artículo 5.1.1.3.a)
- ☐ Facturas o, en su defecto, facturas pro forma o presupuesto detallado de gastos previstos para la realización de cada una de las actividades para las cuáles se solicita subvención (artículo 5.1.1.3.b)
- ☐ Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DSNH) y de que las actuaciones subvencionables cumplen la normativa ambiental autonómica, estatal y comunitaria (anexo VI) (artículo
- ☐ Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (anexo VII) (artículo 5.1.1.3.d)
- ☐ Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (anexo VIII) (artículo 5.1.1.3.e).
- ☐ Compromiso de conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de la Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias (anexo III) (artículo 5.1.1.3.f)

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda de la Xunta de Galicia	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones por la regla *de minimis*	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT para subvenciones y ayudas	◯ SÍ ◯ NO
Impuesto de actividades económicas	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporten en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimento de las obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre , de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

ORDEN de 23 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para el Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento CO300G).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____